



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

**CONVENIO DE COOPERACIÓN
 PARA LA REALIZACIÓN Y PUESTA AL AIRE DE 10 PROGRAMAS FORMATO
 TELEVISIÓN**

Abordajes comunitarios sobre el uso indebido de Drogas

Entre la Junta Nacional de Drogas, y Televisión Nacional Canal 5

CONVENIO

En Montevideo, a los _____ días del mes de _____ de dos mil seis:

POR UNA PARTE: la Junta Nacional de Drogas, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3350, Montevideo, representado por el Lic. Jorge Vázquez en su calidad de Presidente de la Junta Nacional de Drogas.

POR OTRA PARTE: Canal 5 Televisión Nacional, con domicilio en Bulevar Artigas 2553 representado por su Directora Sra. Sonia Breccia

ACUERDAN:

PRIMERO (ANTECEDENTES)

I) El Art. 3º. Del Decreto 469/988 de 25 de julio de 2005, en la redacción dada por el Art. 2º. Del Decreto Nº 170/000, de 1º de junio de 2004, establece que son competencias de la Junta Nacional de Drogas, entre otras: a) “la instrumentación de las directivas relacionadas con la fijación de la política pública en materia de drogas, dirigida a la prevención del consumo problemático y tratamiento de la adicción a las drogas” b) “la supervisión y evaluación de la ejecución de los planes y programas que se establezcan de conformidad a las políticas referidas en el literal precedente”;

II) El Canal 5 Televisión Nacional tiene en sus objetivos institucionales ser una institución para todos los ciudadanos que atienda la actualidad y las necesidades de la población garantizando la pluralidad. Basa su programación en tres grandes áreas la información, la coproducción, y el intercambio local, regional e internacional. El canal público es el que llega y trasmite por aire a todo el país. Además posee una tanda de bien público brindando su apoyo a emprendimientos culturales y de responsabilidad social.

Lic. Jorge Vázquez
 Presidente
 Lic. Milton Romani
 Secretario General

Subsecretarios de Estado

Dr. Juan Faroppa
 Interior

Dr. José Bayardi
 Defensa Nacional

Dr. Miguel Fernández
 Galeano

Salud Pública
 Ec. Mario Bergara

Economía y Finanzas
 Lilian Kechichian

Turismo y Deporte
 Dr. Jorge Bruni

Trabajo y Seguridad
 Social

Prof. Beléla Herrera
 Relaciones Exteriores

Dr. Felipe Michelini
 Educación y Cultura

Prof. Ana Olivera
 Desarrollo Social





Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

SEGUNDO (OBJETO):

a) El Canal 5 Televisión Nacional y la Junta Nacional de Drogas en coordinación con el Programa APEX a través de su Unidad de Comunicación (convenio JND UDELAR APEX) producirán 10 programas formato televisión destinada a la difusión de información sobre el Uso Problemático de Drogas desde una mirada comunitaria.

b) La coordinación de acciones a los efectos de promover, ampliar y fortalecer el proceso de integración y actuación de diferentes grupos de nuestra sociedad, como instancias de participación, optimización de recursos y coordinación de acciones, del amplio espectro de instituciones públicas y privadas con actuación e interés en el tema a nivel Nacional.

b) La complementación y coordinación de estas acciones con diferentes organismos del estado y la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil, sin perjuicio de ampliar y extender esta tarea a todas las organizaciones sociales, no-gubernamentales, empresariales, sindicales comprometidas con el tema.

TERCERO (PREPARACIÓN): Se conformará un Grupo de Trabajo con representantes de las instituciones partes del presente Convenio el que tendrá la responsabilidad de diseñar y coordinar el desarrollo de los programas.

CUARTO (EJECUCIÓN): La Junta Nacional de Drogas a través de la Secretaría Nacional designará 4 asesores técnicos. El Canal 5 Televisión Nacional pondrá a disposición dos periodistas de la institución, que conjuntamente con técnicos de el Programa APEX a través de su Unidad de Comunicación desarrollarán las acciones que se deriven a partir de las recomendaciones específicas producidas por el Grupo de Trabajo creado en el presente Convenio, el que actuará como órgano coordinador de la ejecución.

QUINTO (DIFUSIÓN). Los programas serán transmitidos exclusivamente a través del CANAL 5 Televisión Nacional con una frecuencia semanal y se repetirán a criterio de la Dirección del Canal las veces que se considere educativa y culturalmente. Sin perjuicio de ello, y bajo la consideración que es un material de alto valor como servicio publico, el uso y difusión de este producto para fines educativos, para fortalecimiento de redes sociales a nivel local o de carácter preventivo a cualquier nivel, con previo acuerdo de las partes.

Lic. Jorge Vázquez
Presidente
Lic. Milton Romani
Secretario General

Subsecretarios de Estado

Dr. Juan Faroppa
Interior

Dr. José Bayardi
Defensa Nacional

Dr. Miguel Fernández
Galeano

Salud Pública

Ec. Mario Bergara
Economía y Finanzas

Liliam Kechichian
Turismo y Deporte

Dr. Jorge Bruni
Trabajo y Seguridad Social

Prof. Belela Herrera
Relaciones Exteriores

Dr. Felipe Michellini
Educación y Cultura

Prof. Ana Olivera
Desarrollo Social





Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas

"Problema Drogas: Compromiso de Todos"

SEXTO A) El presente convenio entrará en vigencia desde la fecha del otorgamiento, comprendiendo el año lectivo 2006. B) La duración estará vinculada a la producción general y puesta en al aire en el **CANAL 5** Televisión Nacional de los 10 programas pilotos en el siguiente cronograma: se emitirán dos programas como adelanto del ciclo en el mes de diciembre. El ciclo total se emitirá a partir del mes de marzo del 2007

SÉPTIMO: Suscriben este documento las personas mencionadas en la comparecencia.

Lic. Jorge Vázquez
Presidente
Lic. Milton Romani
Secretario General

Lic. Jorge Vazquez
Prosecretario de la Presidencia
Presidente de la Junta Nacional de Drogas

Sra. Sonia Breccia
Directora
Canal 5 Televisión Nacional.

Subsecretarios de Estado

Dr. Juan Faroppa
Interior
Dr. José Bayardi
Defensa Nacional
Dr. Miguel Fernández
Galeano
Salud Pública
Ec. Mario Bergara
Economía y Finanzas
Liliam Kechichian
Turismo y Deportes
Dr. Jorge Bruni
Trabajo y Seguridad
Social
Prof. Betela Herrera
Relaciones Exteriores
Dr. Felipe Michelini
Educación y Cultura
Prof. Ana Oliveira
Desarrollo Social

JND
Junta Nacional de Drogas
Secretaría Nacional de Drogas